

EL CIUDADANO **OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ**, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL Y LA **L. C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT**, SÍNDICA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2024-2027, DE ESTE MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 FRACCIONES IV Y V, 95, 135 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLEN LOS ARTICULOS 3, 4, 5, 10, 17, 18 FRACCIÓN IV, 19 Y 20 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE ZACATECAS, OTORGAN EL PRESENTE:

NOMBRAMIENTO:

NOMBRE: **JESÚS TORRES PUGA.**

DOMICILIO ACTUAL: N1-ELIMINADO 2

NACIONALIDAD: N2-ELIMINADO 14

EDAD: N3-ELIMINADO 15

SEXO: N4-ELIMINADO 96

ESTADO CIVIL: N5-ELIMINADO 98

PUESTO O CARGO: **ENCARGADO DEL RASTRO MUNICIPAL.**

SERVICIOS QUE HABRÁN DE PRESTARSE: Todos aquellos actos y actividades propias de su cargo y que el H. Ayuntamiento le encomiende en el desempeño del mismo.

CARÁCTER DEL NOMBRAMIENTO: POR TIEMPO DETERMINADO.

VIGENCIA: 6 MESES, contados a partir de la fecha de expedición de este nombramiento con vencimiento al (15) quince de Marzo del año 2025 dos mil veinticinco.

HORARIO DEL TRABAJO: De las 8:00 a las 15:00 horas y como mejor administre el tiempo en el desempeño de sus labores y de las actividades propias de su cargo.

SALARIO: \$6,189.55 (SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 55/100) QUINCENALES, sujeto a la retención del pago del (I. S. R.).

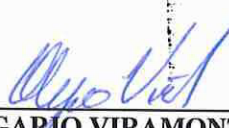
LUGAR EN QUE PRESTARÁ LOS SERVICIOS: Palacio Municipal, Rastro Municipal y/o lugares del Municipio de Jalpa, Zacatecas, del propio Estado y de la República Mexicana, que por comisión se le asigne en el desempeño de su cargo.

EXHORTÁNDOLO PARA REGIR SUS ACTOS CON EL MÁS ALTO CONCEPTO DE PROFESIONALISMO, HONESTIDAD, RECTITUD Y CUMPLIENDO A CABALIDAD CON TODOS LOS DEBERES INHERENTES AL CARGO QUE LE ES CONFERIDO.

Se expide el presente, en la Ciudad de Jalpa, Zacatecas, a los (15) quince días del mes de Septiembre del año 2024 Dos mil veinticuatro.

EXPIDE ESTE NOMBRAMIENTO.




C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE JALPA, ZAC.
2024 -2027


L. C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT.
SÍNDICA MUNICIPAL

**FIRMA DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD
PROTESTANDO EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DE SU CARGO.**



C. JESÚS TORRES PUGA.

C.c.p. Tesorería.- Para expediente.
C.c.p. Archivo.

Para cumplir con las finalidades previstas en el presente Nombramiento, el Departamento de Sindicatura recabó la siguiente información en cuestión de datos personales:

- Datos de contacto.
- Datos de Ubicación.
- Datos Académicos.
- Datos Laborales.
- Datos Informáticos.
- Datos de Identificación.

Y como datos sensibles:

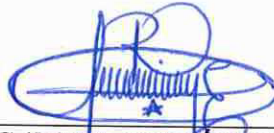
- Ingreso Económico.
- Estado Civil.
- Cuentas Bancarias (si fuese el caso).

Con fundamento en el Artículo 84, Fracción I, de las Facultades de la Síndica o Síndico:

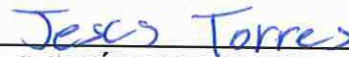
- Ostentar la representación jurídica del Ayuntamiento.

"Manifiesto mi autorización al proporcionar dichos datos, con el fin de celebrar el presente".

FIRMAN DE CONFORMIDAD:



L. C. IRENE RODRIGUEZ ESCOT
SÍNDICA MUNICIPAL



C. JESÚS TORRES PUGA

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL NOMBRAMIENTO OTORGADO POR TIEMPO DETERMINADO AL C. JESÚS TORRES PUGA, EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el domicilio particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 3.- ELIMINADA la edad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 4.- ELIMINADO el Sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 3, Fracción VIII inciso a) de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas
- 5.- ELIMINADO el estado civil, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.